

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.369/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1472/2016-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Mancera de Arriba (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de AGROPECUARIA DEL GAMO S.L. (B37536000) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052), en el término municipal de Mancera de Arriba (Ávila), por un volumen máximo anual de 18.250 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,84 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,58 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de abril de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. ANDRÉS HERNÁNDEZ PLAZA Y D^a. MANUELA MONTES DE LUCAS con referencia IP-960/2004-AV.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AGROPECUARIA DEL GAMOS, S.L.,

N.I.F.: B37536000

TIPO DE USO: Ganadero (2.000 cabezas de ganado porcino)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 18.250

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³)
Oct	1.548,94
Nov	1.498,97
Dic	1.548,94
Ene	1.548,94
Feb	1.411,53
Mar	1.548,94
Abr	1.498,97
May	1.548,94
Jun	1.498,97
Jul	1.548,94
Ago	1.548,94
Sep	1.498,97

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,84**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,58****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Salamanca" (DU-400052)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 20 de abril de 2017.

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*